



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 006 -2018-MDM

Miraflores, 28 de febrero del 2018.

VISTOS:

La moción puesta en consideración del Concejo Municipal sobre suscripción del Acta de Acuerdos entre la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Miraflores a efectos de que se prosiga con el PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD MATEO PUMACAHUA".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inmueble donde actualmente funciona el Centro de Salud Mateo Pumacahua se encuentra ubicado en la Manzana E, Lote 39 del Pueblo Joven Mateo Pumacahua, siendo que se encuentra inscrito en la Partida Registral P06029487 de la Zona Registral XII – Oficina Arequipa destinado a Centro Médico y afectado en uso a favor de la Región de Salud de Arequipa.

Que, en la manzana Ñ Lote 1 del Pueblo Joven Mateo Pumacahua inscrito en la partida registral P06029500 de la Zona Registral XII – Oficina Arequipa se encuentra un lote destinado a plaza pública y afectado en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Que, con la finalidad de proseguir con el desarrollo del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD MATEO PUMACAHUA" en asamblea de fecha 28 de junio del 2017 convocada por el sector salud se acordó lo siguiente: a) Los ciudadanos asistentes están de acuerdo en que se entregue el terreno ubicado en la Mz. Ñ Lote 01 con partida registral P06029500 de la Zona Registral XII – Arequipa destinado a Plaza Pública del Pueblo Joven Mateo Pumacahua. b) Cuando entre en funcionamiento el nuevo centro de salud nivel I-3 del P.J. Mateo Pumacahua que se ubicaría en la Mz. Ñ Lote 01, la Municipalidad y la responsable del Centro de Salud se comprometen a gestionar ante las instancias pertinentes los trámites correspondientes para que el terreno del actual centro de salud sea destinado a otros fines para beneficio de los ciudadanos del P.J. Mateo Pumacahua.

Que, conforme a lo expuesto se ha propuesto la suscripción del Acta de Acuerdos entre la Gerencia Regional de Salud y la Municipalidad Distrital de Miraflores por la cual, la Gerencia Regional de Salud asume el compromiso de que, cuando entre en funcionamiento el nuevo Centro de Salud, dará inicio a los trámites de renuncia de la afectación en uso del terreno del actual Centro de Salud, Mz. E Lote 39 a fin de que sea afectado a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores como otros fines, esto en beneficio de los ciudadanos del sector. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Miraflores contando con dicho compromiso pondrá a consideración del Concejo Municipal, la renuncia de la afectación de uso a su nombre del inmueble ubicado en la Manzana Ñ lote 1, Plaza Pública para que la Superintendencia de Bienes Nacionales lo afecte en uso a favor de la Gerencia Regional de Salud para Centro de Salud, por cuanto se viabiliza que el terreno del actual Centro de Salud sea usado para otros fines esto en beneficio de los ciudadanos del sector.





Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2018 ratificado en Sesión de Concejo de fecha 28 de febrero del 2018.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la suscripción del Acta de Acuerdos entre la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Miraflores a efectos de que se prosiga con el PIP denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD MATEO PUMACAHUA"; en consecuencia autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad a efectos de que proceda a suscribir la referida acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten Signature]
D^{ña}. Gladys Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten Signature]
GERMAN YORRES CHAMBI
ALCALDE